

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### AYUNTAMIENTO DE BEDMAR Y GARCÍEZ (JAÉN)

**2021/5621** *Aprobación inicial del expediente de modificación del Presupuesto número 2/2021, mediante suplemento de créditos.*

#### **Anuncio**

Don Pablo Ruiz Amezcua, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Bedmar y Garcíez (Jaén).

#### **Hace saber:**

Que por el Pleno celebrado el día 24 de noviembre de 2021, se acordó aprobar inicialmente el expediente de modificación del presupuesto número 2/2021, mediante suplemento de créditos con cargo al superávit, por lo que conforme al art.177 en relación con el art.169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al trámite de información pública para que por los legítimamente interesados se puedan presentar alegaciones y sugerencias, quedando definitivamente aprobado de no presentarse ninguna.

Bedmar y Garcíez, 24 de noviembre de 2021.- El Alcalde-Presidente, PABLO RUIZ AMEZCUA.